



A través de las Respuestas Generales venturreñas al “Catastro del Marqués de la Ensenada” (1752), se analiza cuál era la situación del pueblo y sus aldeas en aquellos momentos. El resultado es una estampa muy diferente de la actual: 101 vecinos (454 habitantes aproximadamente) residían en todo el término municipal y la agricultura estaba dominada por el cereal, mientras que las viñas eran escasas y el almendro y el olivo prácticamente inexistentes. La ganadería y la apicultura tenían una importancia mucho mayor y en todo el término no existían ni tiendas, ni mesones, ni carnicerías, ni horno público y en el pueblo sólo había 31 casas. Casi todos los vecinos eran agricultores (propietarios y jornaleros) y además trabajaban en el pueblo un sastre, un cardador de paños y 5 tejedores. Los médicos, cirujanos, el cura y el herrador venían de los pueblos vecinos. Sí que existía una jabonería, una carpintería y una tejería. Sin embargo, otras cosas permanecen casi igual, como era el problema de los hielos en los almendros y olivos, el discurrir seco de la Albosa o los pinos chaparros que poblaban y pueblan nuestro término.

VENTA DEL MORO HACE 250 AÑOS

Ignacio Latorre Zacarés

La historia nos ha legado un estimable documento que nos ayuda a comprender cómo eran Venta del Moro y sus aldeas a mediados del s. XVIII. El manuscrito a que nos referimos es el denominado “Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada” (1752), que, como su nombre indica, fue un censo que en su día mandó realizar el mencionado marqués, D. Zenón de Somodevilla y Bengoechea, ministro de Fernando VI. El catastro se realizaba mediante una reunión con los vecinos y cura del lugar, los cuales, bajo juramento, tenían que responder a un exhaustivo interrogatorio de 40 cuestiones. Venta del Moro pertenecía en aquel momento a la Corona de Castilla, lugar dónde se aplicó el citado catastro, sin que en el Reino de Valencia se llegara a confeccionar. En el catastro se preguntaba por todos los detalles correspondientes a nuestro término (extensión, vecinos, casas, oficios, impuestos, cosechas, cultivos, colmenas, ganado, recursos forestales, etc.), por lo que nos sirve actualmente como una fuente de información privilegiada para saber cómo era en su momento Venta del Moro. Sin embargo, a las cifras no hay que darles una fiabilidad total, ya que lo que se buscaba con el catastro era imponer un impuesto (la “Única Contribución”) sobre todos los bienes gravables, por lo que las respuestas de los veci-

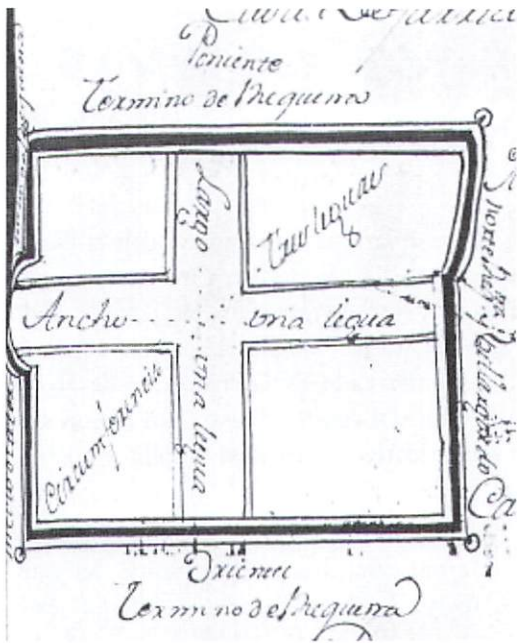
nos (igual que pasa actualmente con la declaración de hacienda) tendían a minusvalorar sus recursos (cosechas, ganados, etc.). Pero, dado el carácter público de los datos y la rigurosidad del entramado burocrático que llevaba la confección del citado catastro, los historiadores suelen darle una margen amplio de fiabilidad.

El documento en sí son las respuestas generales que dan una descripción global del pueblo. Aparte de este documento, tiene que existir una declaración particular de cada vecino en cuanto a su riqueza, tierras, casas, número de hijos, ganado, criados, etc. Los vecinos de Los Marcos, Las Monjas y Casas de Pradas sí que los encontramos en su día en los Libros de Relaciones Particulares de Legos del Catastro del Marqués de la Ensenada existente en el Archivo Municipal de Requena, pero aún no poseemos las declaraciones individualizadas de los vecinos de Venta del Moro y resto de aldeas, lo que nos aportaría una visión muy minuciosa de todo el término

Para realizar el catastro, el juez nombrado para estas diligencias, Juan Gabriel Tenreiro, reúne al cura de Villargordo, Fray Bartolomé García Cabello (que ejercía también como cura de la Venta) y junto a éste se designa al alcalde venturreño de la época, Juan López Luján de 44 años; los concejales Martín Blasco (44 años)



y Francisco Valiente (47); el fiel de fechos Francisco de la Cárcel (40 años) y los vecinos Bartolomé Navarro (25), Francisco Blasco (47), Blas Martínez (58), Juan Vicente Ruiz y Miguel Navarro (62). Éstos, junto a dos agrimensores o medidores de tierra, al parecer de Jaraguas, Bernardo García (36 años) y Juan de Verlanga Ruiz (44), declararán el 3 de mayo de 1.752 bajo juramento los datos acerca del pueblo y aldeas que llenan los 194 páginas del manuscrito.



Croquis del término venturreño tomado del manuscrito.

JURISDICCIÓN Y TERRITORIO.

En 1752, Venta del Moro aún era una aldea de Requena, pero con un territorio más restringido que el que actualmente posee, ya que los vecinos anteriormente mencionados declaran que están dentro del territorio venturreño las aldeas y caseríos de Jaraguas, Sevilluela y su dehesa, los Aldabones, Alcantarrilla, Casas del Rey y Casas de Moya y el propio Venta del Moro. Pero, marca como pertenecientes a Requena los caseríos del Cabriel, Fuente de la Oliva, las casas de Albosa y su dehesa, Casas de Pradas, Las Monjas, El Boquerón, Muela Herrera, Dehesa del Realeme, Casa Garrido, Los Marcos y El Renegado. Es-

tas aldeas y caseríos que hoy en día forman parte del término municipal, sin embargo, sí que pertenecían al territorio fiscal de la Venta (el cabezón de rentas provinciales que se repartía entre el pueblo y aldeas), por lo que no es extraño que con la independencia municipal venturreña (en 1.836) respecto a Requena pasaran a formar parte de Venta del Moro según práctica habitual de la época.

Cita como límites del término la mojonera de Villargordo en el Talayón de la Cruz; seguía ceja adelante guardando la Derrubiada para Requena hasta la Hoya de la Carrasca donde se encontraba la mojonera de la Dehesa de la Albosa que quedaba comprendida también en el término de Requena; el linde continuaba hasta la Hoya de Casa Sola que quedaba dentro de nuestro término; continuaba el linde ceja adelante hasta la Ceja de Realeme, el Vallejo de la Bodeguilla, la Hoya de la Becerra, el Camino Real de herradura a Madrid y, por último, la Hoya de Sebastián, donde se encontraba la mojonera con Villargordo y Fuenterrubles. Era, por tanto, un territorio mucho más reducido que el actual, que excluía a las aldeas y caseríos antes mencionados.

Según los declarantes, en circunferencia, todo el término mediría 3 leguas (16'7 km. teniendo en cuenta que la legua equivalía a 5.572 metros) y que a paso regular se necesitarían 7 horas para realizarlo o diez mil pasos o varas castellanas. Desde el este (mojón de la Dehesa del Realeme) al oeste (Talayón de la Cruz) suponía una legua de largo (5,5 Km.) y desde el sur (Puntal Merino) al norte (Hoya de la Becerra) otra legua.

Con respecto a la jurisdicción, Venta del Moro era tierra de "realengo", esto es, perteneciente al rey. En su día, los pueblos podían pertenecer a un señorío eclesiástico (a determinado convento, monasterio, etc.), a un señorío nobiliario (condados, marquesados, etc.) o bien, como era nuestro caso, al rey directamente. Era una suerte ser un lugar de realengo, porque sobre éstos recaían generalmente menos impuestos, cargas y exacciones que sobre los señoríos eclesiásticos y nobiliarios donde a





los impuestos comunes a todos los lugares (diezmos, primicias, alcabalas, millones, etc.) se les sumaba otros gravámenes más fuertes que se recaudaban para beneficio del señor del lugar (vasallaje, etc.)

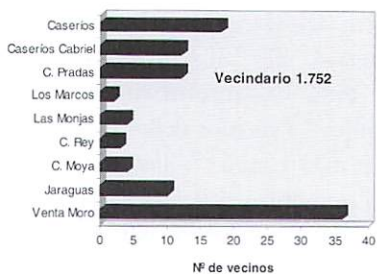
VECINOS, CASAS Y ERMITAS

Según los declarantes, el término de Venta del Moro (ahora sí con todas las aldeas que forman el actual término municipal) estaría compuesto por 101 vecinos en 1.752. El concepto "vecino" es un término confuso de la época que no equivale al actual de "habitante". Por "habitante" se entendía en la época a los hoy llamados "transeúntes" y, sin embargo, vecino equivale (no siempre, ni en todos los sitios) al cabeza de familia. Dentro del concepto de vecino también se incluía a los pobres, viudas y menores solos (en otros sitios eran computados como medio vecinos o cuartos de vecinos). Tampoco vecino o cabeza de familia equivale a una casa, ya que a veces 2 o más familias vivían en una misma casa. Para obtener el número de habitantes habría que multiplicar estos 101 vecinos por 4,5, lo que nos daría un total de 454 habitantes aproximadamente en 1752 (otros autores lo multiplican por 3,8 o 4 o hasta por 5). Este cifra contrasta con el Censo de Floridablanca (1787), el más fiable que se hizo en el s. XVIII, que registra ya un total de 1.138 habitantes en todo el término venturreño 35 años después. Realmente, es la razón de un crecimiento demográfico tan elevado (de 454 a 1.138 habitantes) debe residir en la recepción de un gran contingente de inmigrantes, seguramente provinientes de La Mancha y Murcia. El s.XVIII es un siglo que se caracteriza en España por el crecimiento demográfico debido a la menor incidencia de la mortalidad por peste y otras enfermedades y a una mejora de la situación económica; pero en todo caso estos hechos no justifica el crecimiento tan elevado que aparece en las cifras de nuestro pueblo anteriormente dadas.

Los 101 vecinos venturreños los podemos comparar con el resto de pueblos de la comar-

ca según el Censo de la Corona de Castilla de 1.752 (aproximadamente) basado en los datos del Catastro del Marqués de la Ensenada (aunque difieren de él): Camporrobles tendría 190 vecinos más 5 miembros del clero; Fuenterrobles 75 vecinos más 1 cura; Caudete, 80 vecinos más 1 cura; Villargordo, 164 vecinos más 3 miembros del clero; Requena 1.675 vecinos más 118 miembros del clero (aquí habría que restar los vecinos de Los Marcos, Las Monjas, Casas de Pradas y caseríos próximos) y Utiel 865 vecinos más 3 miembros del clero. Por lo tanto, la correlación de habitantes de la comarca no era la misma que ahora, ya que Venta del Moro era superado por Camporrobles y Villargordo (actualmente dispone de más habitantes que estos pueblos).

Venta del Moro pueblo, sin contabilizar aldeas, sumaba 36 vecinos (unos 162 habitantes) lo que demuestra la entidad de pueblo que iba adquiriendo si comparamos estas cifras con los 7 vecinos que D. Jesús López Montoya da en 1579 ("El Lebrillo Cultural", nº 4) o los 15 vecinos del Censo de 1699. Entre las aldeas actuales, la más poblada era Casas de Pradas con 12 vecinos (54 habitantes aproximadamente) más otros 6 vecinos que moraban en caseríos próximos (seguramente el factor del agua con la confluencia de las ramblas Albosa, Bullana y Barranco Varejo tuvo su importancia en el desarrollo de esta aldea). Jaraguas era la segunda aldea en importancia con 10 vecinos (unos 45 habitantes). Es decir, también se estaba produciendo un proceso de crecimiento de las actuales aldeas venturreñas. Las otras aldeas eran de menor entidad: Las Monjas y Casas de Moya poseían 4 vecinos cada una, Casas del Rey tres y Los Marcos sólo 2, aunque en esta última aldea también poseían casa y tierras dos vecinos de Minglanilla y uno de la Pesquera. Por tanto, estas últimas aldeas eran en 1.752 unos meros caseríos muy poco poblados que con el tiempo ganarán en entidad. El resto de vecinos se repartía entre los caseríos: 12 en el Cabriel y 18 en el resto de caseríos del término.*1



Con respecto al número de casas, se registran para Venta del Moro pueblo un total de 31. Todas ellas eran habitables, aunque según el texto “*muchas se habitan en bastante incomodidad por su pequeñez y poca altura y porque son muy antiguas y sus edificios están bastante quebrantados*”. 118 años después, según el Nomenclátor de 1870, Venta del Moro pueblo ya contaría con 170 casas. Para el resto de aldeas y caseríos no se nombra el número de casas, pero según el número de vecinos nos podemos imaginar el número de hogares que, excepto en el caso de Jaraguas y Casas de Pradas, se reducían al número de casas que puede tener un caserío actual. También este catastro de 1.752 nos indica la existencia de 19 “teñas” o cobertizos de ganado en todo el término municipal que según el manuscrito estaban “*fabricadas por los vecinos que tienen posibles en sus propias tierras para el albergue de sus propios ganados y el de otros vecinos que quieran encerrar los suyos en ellas a fin de que por este medio pudran la paja y hagan basura para el beneficio de la tierra de los dueños de dichos edificios*”. Y siguiendo el texto “*también existen 5 pajares para cerrar la paja y que están separados en las casas de sus respectivas habitaciones*”. También se reseñaba la existencia de un “hoyo” para recoger basura.

Con respecto a los edificios eclesiásticos, por otros documentos publicados en “*El Lebrillo Cultural*” ya sabemos de la existencia de la actual Iglesia venturreña, anexa a la Iglesia Parroquial de Villargordo. Pero, además, el documento menciona la existencia de otras dos ermitas. Cita en Jaraguas la existencia de una ermita (su actual iglesia) que había sido reali-

zada pocos años atrás por los propios vecinos. Según el texto : “*hay una ermita que está sita en las casas de Jaraguas con la advocación de San Francisco Xavier y pocos años hace la fabricación a sus expensas los dichos moradores en dichas casas para tener misa los días de fiesta y no tiene dotación alguna, si sólo aquellos vecinos pagan las limosnas de las misas y están obligados a los reparos y demás gastos que se ofrezcan para su conservación y a tenerla surtida de los ornamentos necesarios, cera, aceite y demás que ocurra y en ella no hay pila, ni reservado*”. También cita otra ermita en Los Marcos, ya que afirma que Alonso Martínez, vecino de la aldea, llevaba en arrendamiento las tierras que pertenecían a la dotación de la ermita de Los Marcos, sin dar más información sobre ella. No menciona las ermitas de Casa lo Alto y Santa Bárbara (en esos momentos no eran formalmente territorio venturreño) que aparecen en el mapa de 1798 publicado en el nº 1 de “*El Lebrillo*”. Sí señala que no existían conventos.

Vecindario en 1752

Lugar	Nº de vecinos
Venta del Moro	36
Jaraguas	10
Casas de Moya	4
Casas del Rey	3
Las Monjas	4
Los Marcos	2
Casas de Pradas	12
Sevilluela	3
Los Aldabones	2
Alcantarilla	1
Casa Segura	1
Los Vallejos	1
Albosa	2
Casa lo Alto	2
Muela Herrera	1
Los Antones	2
Pedriches	1
Casa Garrido	1
Tamayo	7
Los Cárceles	4
Vadocañas	1
Fuente de la Oliva	1
Total de vecinos	101





OFICIOS

En primer lugar, señalar que todo el vecindario pertenecía al estado llano, es decir, que no residía ningún noble o hidalgo. No obstante, el que ningún vecino fuera noble no presupone que no hubiera tierras pertenecientes a familias nobiliarias afincadas en otros lugares (Requena por ejemplo). Tampoco residía ningún cura, siendo que los oficios religiosos eran celebrados por el cura de Villargordo (Bartolomé García Cavello). Además, dos vecinos eran calificados de pobres de solemnidad.

Como es de esperar, la mayoría de la población se dedicaba a la agricultura y la ganadería de la que posteriormente haremos relación. Casi todos trabajaban sus tierras, ya que sólo menciona la existencia de 5 jornaleros, que ganaban el día que trabajaban, 4 reales (dos en dinero y dos en comida). El comercio y hostelería brillaba por su ausencia, ya que señala que no hay ni tabernas, ni mesones, ni tiendas (hornos, carnicería) y, que de esta manera, los vecinos que podían mataban sus propias reses y los que no podían se surtían de Villargordo, Utiel y Requena. Por tanto, la supuesta venta que da origen y nombre a nuestro pueblo ya no existía. Los únicos hornos existentes eran privados, ya que según el texto *“sólo hay pocos hornos contiguos a las casas de la morada de estos vecinos y por ellos no tienen utilidad más que la de cocer el pan que necesitan para el gasto común de sus familias respectivas”*. Tampoco había cambistas, mercaderes al por mayor ni profesionales de la rama sanitaria (médicos, cirujanos, boticarios). El médico era el de Utiel, D. Francisco Valero, y a Jaraguas venía D. Andrés Sanglada desde Camporrobles. También venían de Villargordo y Utiel dos cirujanos que cortaban la barba, sangraban y curaban a vecinos de Venta del Moro y Jaraguas.

En el sector textil trabajaba un peraire o cardador de paños que cardaba sólo la mitad del año ganando 4 reales al día (2 en dinero y 2 en comida). Además, existía un sastre y 5 tejedores que ganaban lo mismo que el ante-

rior, pero trabajaban en su oficio dos terceras partes del año. El herrador vivía en Requena. Lo que sí existía en la Venta era una jabonería, una carpintería y una tejería. En el catastro se pregunta por otra clase de oficios los cuales no eran ejercidos por ningún vecino : artistas, pescadores, marineros, militares, etc. También responden que no existían en el término ni minas, ni salinas, ni molinos harineros o de papel, siendo extraño la no presencia de ningún molino, así como el no reseñar el aprovechamiento de las salinas de Jaraguas.

CULTIVOS

Siguiendo el Catastro, como era de esperar, el cultivo principal de la zona (y de toda España) eran los cereales, básicos para la agricultura de subsistencia o de autoconsumo (se vivía de lo que se sembraba y el resto era para el ganado). La dieta principal de la época estaba monopolizada por el cereal. El mapa venturreño de cultivos de 1.752 era muy diferente al actual. En aquellos tiempos, el trigo, avena, cebada y centeno eran los reyes (96% de las tierras cultivadas) y, sin embargo, la viña sólo suponía el 0,5 % de la tierra cultivable, y el almendro y olivo estaban prácticamente ausentes de nuestra agricultura. El resto de productos agrícolas estaba constituido por el cultivo minoritario de azafrán, cáñamo, garbanzos, guijas y un poco de hortalizas.

Calculan en 4.490 almudes las tierras labrantías (tierras cultivadas o susceptibles de aprovechamiento forestal o pasto), es decir, unas 1.436,8 hectáreas (3,125 almudes equivale a 1 hectárea). En este punto hay que advertir que las tierras de Casas de Pradas, Las Monjas, Los Marcos y caseríos del Cabriel no figuran en esta declaración del catastro, encontrándose declaradas en el Catastro de Requena. De estas 1.436 hectáreas de tierras labrantías habría que restar 41,6 hectáreas que son tierras de quinta calidad y, por tanto, que sólo sirven para pasto y no para roturar, con lo que la superficie cultivada ascendería a 1.395'2 hectáreas. Estas tierras labrantías suponían una





parte muy reducida del término, ya que una gran parte del término municipal era imposible de cultivar con las técnicas antiguas y aún con las modernas debido a su montuosidad.

En la declaración indican que la tierra de regadío eran muy pocas, debido, según el texto, a que el *“riego no es fijo porque sólo le tienen en los años muy húmedos o cuando suceden recios temporales, en cuyos tiempos corre el agua por la rambla y en los demás del año está seca y enjuta”*. Es decir, que, como actualmente pasa, la Albosa sólo llevaba agua cuando llovía mucho y generalmente se encontraba seca por el pueblo, lo que nos demuestra que no es éste un fenómeno nuevo traído por el cambio climático. En estas huertas se plantaban hortalizas como: acelgas, coles, ajos tiernos y también está documentada la plantación de cáñamo. Estas hortalizas eran para consumo propio y, cuando se necesitaban verdura, se surtían de las huertas de Utiel. También se aprovechaban algunas hectáreas de regadío para plantar trigo y cebada. Las tierras de regadío eran computadas como de primera calidad y ascendían a 8,4 hectárea, es decir, sólo el 0,5 % de las tierras labrantías. En los caseríos del Cabriel también se citan los cultivos del cáñamo, maíz, bajocas, verduras, garbanzos y guijas.

El resto de tierras cultivadas eran de secano y estaban en gran parte dedicada al cereal como el trigo, centeno, cebada, avena. En menor medida, también se cultivaba viña, azafrán, garbanzos y guijas. Las tierras se medían según sus calidades. Así las tierras de primera calidad suponían 190 almudes (60,8 hectáreas o el 4,2 % de las tierras cultivadas) y se sembraba un año y otro se dejaba de hueco. Se aprovechaban para el cultivo de trigo (90%) y cebada (10%). Los años de hueco se aprovechaban en parte para sembrar garbanzos. Las tierras de segunda calidad también eran sembradas con un año de hueco y ascendían a 802 almudes (256 ha. o el 17% de las tierras labrantías), siendo aprovechadas para la plantación de trigo (33%) y centeno (66%). En el año de hueco se sembraba esporádicamente guijas (complemento básico para las gachas).

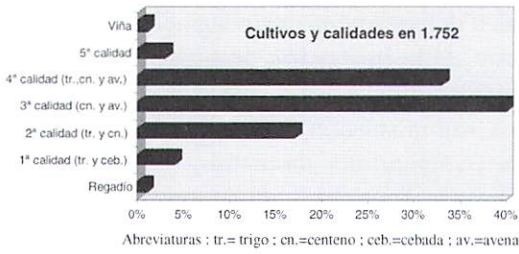
Las de tercera calidad se declaraban 1.820 almudes (582,4 hectáreas o el 40% de las tierras labrantías). En estas tierras en 16 años, sólo se obtenían 2 cosechas de centeno y una de avena, mientras el resto de los años descansaba la tierra. Las de cuarta calidad suponían el 33% de las tierras labrantías y en 64 años sólo se obtenía una cosecha de trigo, otra de centeno y una de avena y cuando no se roturaban se poblaban de salvia, espliego, pinos y sabinas. Por último, estaban las de quinta calidad que eran imposibles de cultivar por su montuosidad y sólo eran aprovechadas para pastos, veredas particulares, abrevaderos de ganado y el camino real. Estas tierras incultas suponían unos 130 almudes, es decir, 41,6 hectáreas o el 2,9 % de las tierras labrantías. Por supuesto, a estas tierras incultas había que sumar todo el resto del término municipal que estaba cubierto de monte.

La viña ya estaba presente en nuestro término, aunque no tenía ni mucho menos la importancia actual. En total se hablan de 23 almudes de viñas en tierras de segunda y tercera calidad, lo que suponía sólo un 0,5 % de las tierras de cultivo (7,3 ha.). Esto era lógico en un tiempo en que se sembraba para el autoconsumo (el vino era parte fundamental de la dieta) y por tanto no se cultivaba con el afán de vender.

Otro cultivo minoritario presente es el del azafrán (desaparecido hace pocos años de nuestro término) y del que en 1.752 se registraban 3,7 hectáreas (11 almudes y 5 celemines), o sea, suponía sólo un 0,1% de la tierra labrantía.

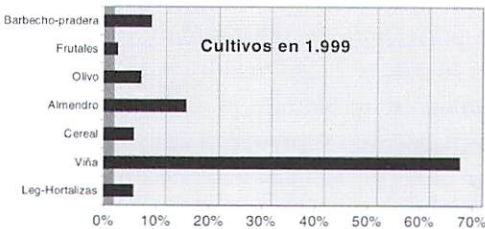
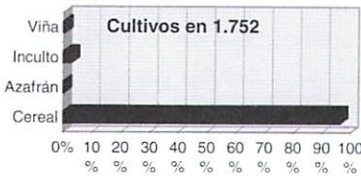
Los frutales casi brillaban por su ausencia. Los declarantes afirman la existencia sólo de nueve nogueras más algún almendro plantado por la viña. Comentan, como pasa actualmente, que estos frutales junto con el melocotonero, olivo e higueras no se desarrollan casi por los problemas de los hielos y los animales, que se comen su fruto.





Comparación de cultivos entre 1.752 y 1.999

Los gráficos nos demuestran claramente cómo ha cambiado el mapa agrícola venturreño en estos 247 años. La agricultura de subsistencia típica de la época basada en el cereal contrasta con la situación actual de una agricultura comercial fundamentada en la viña y secundariamente en el almendro y el olivo. La superficie cultivada era mucho menor entonces que en nuestros días en que ocupa un 38% del total del término municipal. También en la actualidad se ha incrementado la presencia del regadío (un 6,7% del total de la superficie agrícola) debido a los nuevos métodos de irrigación (riego por aspersión en fincas de la Derrubiada y el riego por goteo de viñas y almendros). Sin embargo, en 1.752 la presencia del regadío era testimonial (un 0,5% de la superficie agraria), aprovechando las fuentes y la rambla en los años que llevaba agua.



En 1.752 la presencia del cereal era apabullante (96,3%) frente a la situación ac-

tual donde sólo ocupa un 3,8 %. La viña en 1.752 sólo representaba un 0,5% de la superficie agrícola y hoy supone un 65,6% de la superficie total agrícola. El almendro y el olivo eran casi inexistentes en 1.752 y hoy ocupan entre los dos el 19% de la superficie agraria, a los que hay que añadir una escasa presencia (0,7%) de otros frutales (manzano, cerezo, melocotón, ciruelo, nogal). El azafrán que en 1.752 ocupaba un 0,2% de la superficie agraria hoy sólo tiene una presencia testimonial y raquítica en alguna huerta. En 1.999 también encontramos un 3,7% de la superficie agraria dedicada a leguminosas y hortalizas como veza, yeros, sandía, melón, tomate, patata tardía y cebolla. En estos gráficos no se contabiliza la superficie forestal o no agraria (pueblos, ríos, barrancos, etc.) y cuando se habla de inculto o barbecho son superficies agrarias no cultivadas, pero susceptible de serlo.

APICULTURA Y GANADERÍA

Las colmenas suponían un recurso más de los venturreños de la época. Se calculaban un total de 450 colmenas de corcho que eran detentadas por 11 vecinos. Estas colmenas eran trasladadas a las Sierra de Moya y Cuenca en verano y a Valencia en invierno, costando en ambos casos 5 días el viaje. Sólo en primavera y otoño se mantenían en nuestro término y en el de Requena.

La ganadería era otro de los recursos que explotaban los venturreños de entonces. Los declarantes cifran en 2.000 las cabezas de ganado lanar, pero advierten que todo el ganado es churro (de lana mucho más basta que la raza merina) y de carácter estante y “riberiego”, es decir, que pastaba en la zona y no era transhumante. Cada vecino se esquilaba sus propias ovejas, ya que por la baja calidad y cantidad de lana al ser ganado churro y dejarse gran parte de los vellones en las matas no tenía razón la existencia de ningún esquilador. Habían unas 1.500 cabezas de cabras (hoy sólo quedan montesas), y, sin embargo, sólo se cifran en 30 los cerdos grandes y 1 pequeño (lo





que parece poco teniendo en cuenta la importancia actual que tiene el cerdo en la gastronomía venturreña). El ganado caballar era utilizado para las labores de labranza, acarreo de aperos, ir al molino, etc. y no como lo que es denominado “caballos de regalo” o “mulas de coche”. En total, se habla de 22 machos, 9 mulas, 8 muleros y muleros cerriles, 60 jumentos y 17 burros y burros. Sorprende la minuciosa descripción de las calidades de ganado caballar. El ganado bovino se reducía a 5 vacas y una ternera que se utilizaban para labrar. También el ganado bovino era utilizado, según se documenta, para el acarreo de nieve en verano (la nieve se guardaba en neveras naturales o pozos para su consumo en verano). Uno de los sitios de pasto del ganado era la dehesa de Sevilluela, que ocupaba 224 hectáreas (700 almudes) y era arrendada por la villa de Requena del 15 de agosto hasta el final de marzo y el resto del año servía de pasto común para todos los vecinos.

EL MONTE

Poco cambian las cosas en este apartado, ya que el monte estaba poblado de pinares, los cuales eran descritos como pinos “*chaparros*” cuya madera no servía como material de construcción, sino sólo de leña para las cocinas o para hacer estacadas y hormas en los hondos. También reseñan la existencia de encinas que se criaban en terrenos de particulares como refuerzos de los ribazos, sin que se aprovechara la bellota. Sólo el albergue de ganados y el pasto eran las utilidades del bosque. También se nos habla de tierras de barbecho que se poblaban de salvia, espliego, pinos y sabinas.

IMPUESTOS

Como ya hemos dicho, con este Catastro se pretendía modernizar el régimen fiscal y sustituir la gran cantidad de impuestos pequeños que había en la época por un único impuesto que pagara todo el mundo de acuerdo con su

riqueza y sin admitir las exenciones tradicionales del estamento privilegiado. Era un intento de la Ilustración de acabar con los impuestos y privilegios de carácter feudal y tener una administración más racional; sin embargo, en un primer momento, no se llegaría a aplicar la llamada “Única Contribución” por la resistencia de las clases privilegiadas. Hasta el momento, Venta del Moro no se podía quejar de los impuestos que pagaba. Al ser tierra de realengo no tenía que pagar los impuestos feudales de los terrenos de señoríos. También, debido a que la administración municipal no existía como tal (aún era una aldea de Requena), no tenía que pagar por mantener los cargos de justicia, ni de regidor; ni existía ningún impuesto o sisa municipal; ni tampoco pagaban por empedrado de calles, pozos comunes o por la fiesta del Corpus, que no se celebraba. Además, no existía deuda municipal o censos que cargaran al pueblo.

Así, se pagaba según un reparto de impuestos del llamado cabezón de rentas provinciales (alcabalas, impuesto de millones, etc.) que alcanzaba un total de 1.919 reales de vellón y era administrado por la Villa de Requena y en el que se incluía, ahora sí, a todos los vecinos del territorio actual de Venta del Moro. Estos eran los impuestos más onerosos para los vecinos.

Por supuesto, la Iglesia también gravaba a los vecinos con sus diezmos y primicias. El diezmo era recaudado por el Obispo de Cuenca y ascendía a la décima parte de lo que se cosechaba y suponían al año 405 fanegas de cereal (la fanega de trigo eran 42 kilos y la de avena 30). Las primicias suponían la undécima parte de la cosecha y este impuesto era recolectado por el cura de Villargordo y su total ascendía al año a 1.263 reales y medio. Además, también se recolectaba el denominado Voto de Santiago, que suponían 2 celemines de trigo por cada par de arada e iba destinado a la Iglesia del Santo Apóstol en Santiago.

Otros impuestos son los que se pagaban a la Mesta (30 reales) y los 31 reales y 24 maravedíes que pagan por educación y crianza de niños



expósitos (abandonados) y por la renta del aguardiente.

Con esto, finalizamos la visión que nos proporciona el manuscrito del "Catastro del Marqués de la Ensenada" sobre un Venta del Moro y aldeas en plena formación y expansión.

*1 Nota al margen: En otro censo elaborado a partir de las respuestas particulares de este mismo catastro, nos da para Venta del Moro (se supone que sin las aldeas de Las Monjas, Los Marcos, Casas de Pradas, caseríos del Cabriel y otros caseríos próximos a las aldeas referidas) un total de 77 vecinos más 1 cura. Los 77 vecinos (346 habitantes aproximadamente) los dividía en: 50 vecinos pecheros, 6 jornaleros pecheros, 6 viudas pecheras, 1 viuda pobre de solemnidad y 14 menores bajo tutela pecheros. En total juzgaban que eran 63 familias más 1 clero. Se decía "pechero" a aquel que estaba obligado a pagar impuestos (los nobles, el clero y los pobres estaban exentos del pago de tributos).

Clínica Dental

Dr. Carlos Villanueva
Col. nº 2.385



c/ Arbol nº 1 bajo
tl. 96 2185145
Venta del Moro

Bar Cervera.



c/ Colón, nº 2
tl. 96 218 50 11
Venta del Moro

FERRETERIA ARTICULOS DE REGALO



Marta
Pérez
González

C/. San Juan, 1
VENTA DEL MORO

PAQUETERIA PERFUMERIA ARTICULO DE REGALO

Ma JESÚS



C/. Ciudad, 15

Teléfono 218 51 38

VENTA DEL MORO



SANEAMIENTO
CALEFACCION
ELECTRODOMESTICOS
FONTANERIA

Vera, C.B.

INSTALADORES AUTORIZADOS DE GAS

C/. Lepanto, 4



Oficina: 218 52 75

Part. 218 50 51-218 50 15

VENTA DEL MORO